



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA

ESTADO No. 004

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE AUTO</u>	<u>FECHA</u>
Pertenencia	Héctor Alonso Deossa Taborda	Pedro Julio Restrepo Guirales	Traslado Informe y Honorarios Definitivos	17/02/2021

ARMENIA ANTIOQUIA FEBRERO 18 DE 2021.
FIJADO EN LA FECHA A LAS 8:00 A.M.
DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE ESCALANTE TORRES

Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Armenia Antioquia, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 00008
Radicado No. 2020-00005-00

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 228 del Código General del Proceso, del anterior dictamen pericial se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que pidan su aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a costa del interesado mediante solicitud debidamente motivada.

Se fijan como honorarios definitivos para el perito evaluador la suma de treinta (30) SMLDV, equivalentes a Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (\$ 908.526, 00), de conformidad con los Acuerdos 1518 del 2002, Acuerdo 1852 del 2003, Acuerdo PSAA15-10448 del 2015 y a lo establecido en el Artículo 368 del C.G.P. dentro de los cuales se encuentran los gastos presentados por el perito para la realización del dictamen. Estos honorarios deberán ser cancelados por el demandante parte interesada en el proceso, dentro del término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria del auto.

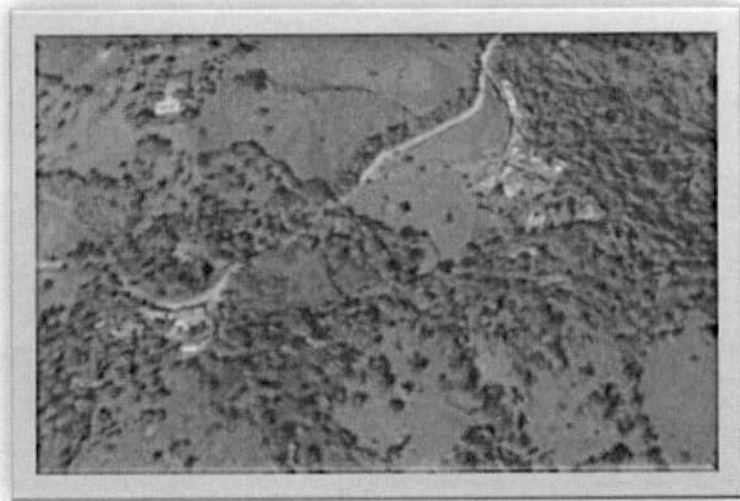
NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eugenio Vasco Arenas'.

EUGENIO VASCO ARENAS
Juez.

DICTAMEN PERICIAL

15-2-2021



Juzgado: Juzgado Promiscuo Municipal de Armenia.
Doctor: Eugenio Vasco Arenas.
Proceso: Pertenencia.
Radicado: 2019-00005

PREDIO LA TERMINAL

PERITO: GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

CONTENIDO

IDENTIFICACION PROCESO2

DESIGNACION COMO PERITO2

OBJETO DEL DICTAMEN2

 INFORME PERICIAL2

PRESENTACION.....3

 ATENDIENDO EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO:3

LOCALIZACIÓN6

VISITA E INSPECCIÓN TÉCNICA8

ANALISIS DE DOCUMENTOS (Títulos)8

DECLARACION DE INDEPENDENCIA8

ATENCION AL OBJETO DEL DICTAMEN9

 COORDENADAS EN EL PREDIO A USUCAPIR9

 PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN10

 LINDEROS:.....11

REGISTRO FOTOGRAFICO13

ANEXO: CERTIFICADO TARJETA PROFESIONAL.....15

ANEXO: EXPERIENCIA. CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO16

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

IDENTIFICACION PROCESO

Juzgado: Juzgado Promiscuo Municipal de Armenia.
 Doctor: Eugenio Vasco Arenas.
 Proceso: Pertenencia.
 Radicado: 05059408900120190000500
 Demandante: Héctor Alonso Deossa Taborda.
 Demandado: Pedro Julio Restrepo Guirales.

DESIGNACION COMO PERITO

Auto de Sustentación 142 de noviembre 26 de 2020, donde se designa el nombramiento como perito en el proceso radicado 2019-00005.

OBJETO DEL DICTAMEN

Atender lo concerniente con lo requerido por el Juzgado en lo que respecta a procesos de pertenencia y lo solicitado por los apoderados de las partes.

INFORME PERICIAL

- ✦ Identificar la ubicación precisa del bien inmueble objeto de la pertenencia, con dirección vereda La Herradura y las indicaciones que aparecen en la demanda.
- ✦ Identificar los linderos del predio objeto de la posesión.
- ✦ Especificar plenamente las áreas objeto de pertenencia que pretende la parte demandante adquirir por prescripción adquisitiva, sobre el inmueble.
- ✦ Identificar las mejoras, características y antigüedad de las mismas.
- ✦ Advierto que rendiré la experticia en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la inspección ocular, el dictamen lo reportaré al Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de junio de 2020 y lo ratificaré en audiencia por solicitud del juzgado.

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

PRESENTACION

ATENDIENDO EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO:

Capítulo VI. Prueba Pericial Artículo 226. Procedencia.

El perito deberá manifestar bajo juramento que se entiende prestado por la firma del dictamen que su opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional. El dictamen deberá acompañarse de los documentos que le sirven de fundamento y de aquellos que acrediten la idoneidad y la experiencia del perito.

Todo dictamen debe ser claro, preciso, exhaustivo y detallado; en él se explicarán los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de sus conclusiones.

El dictamen suscrito por el perito deberá contener, como mínimo, las siguientes declaraciones e informaciones:

1. Identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

Gabriel Ángel Castillo Taborda
C.C. 3'348.833

2. Datos de localización.

Dirección: Calle 53 No 74-125 Apto 202
Medellín
Celular: 314 724 57 11
Teléfono: 5810802
Correo electrónico: ingo.castillo@gmail.com

3. Profesión u oficio

Ingeniero Civil
Tarjeta Profesional: 05202-16971
Registro Abierto de Avaluadores: AVAL 3348833

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

4. Lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que haya realizado en los últimos diez (10) años.

No se han realizado publicaciones

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

Lista anexa al final.

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

El suscrito perito manifiesta que no ha participado en anteriores procesos con los abogados apoderados de las partes.

7. Si se encuentra en incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del CGP, en lo pertinente.

Declaro que no me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del CGP.

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son los mismos que se emplean fundamentados en la ingeniería y el Acuerdo Municipal 011 de noviembre 21 de 1999, del Concejo Municipal de Armenia. (Esquema de Ordenamiento Territorial)

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son los mismos que se emplean fundamentados en la ingeniería y el Acuerdo Municipal 011 de noviembre 21 de 1999, del Concejo Municipal de Armenia.

Lineamientos de la Lógica y la Experiencia como Ingeniero Civil, Avaluador Profesional y Perito Auxiliar de la Justicia.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

DOCUMENTOS GENERALES

- Acuerdo Municipal 011 de noviembre 21 de 1999, que define las orientaciones para el desarrollo del municipio de Armenia, con el Esquema de Ordenamiento Territorial.

DOCUMENTOS APORTADOS EN EL PROCESO

- Escritura Pública N° 87 del 26 de abril de 1965, notaria única de Armenia.
- Certificado de Tradición del 13 de enero de 2020, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Titiribí.
- Factura de impuesto predial. Primer trimestre de 2021.
- Ficha Catastral del predio 2800809.

NORMATIVIDAD PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

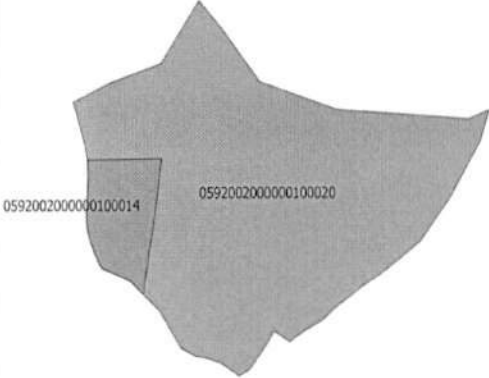
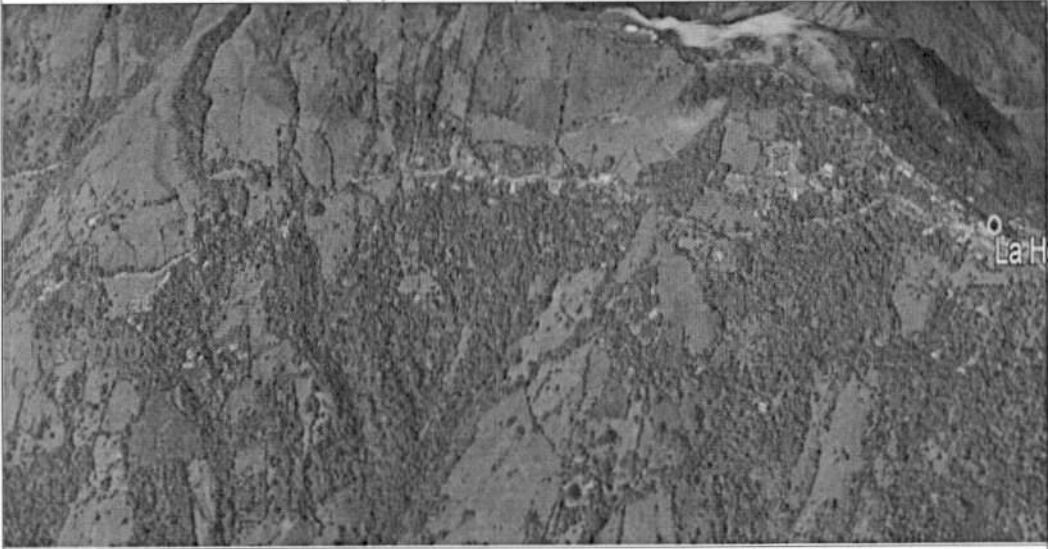
- Código General del Proceso.



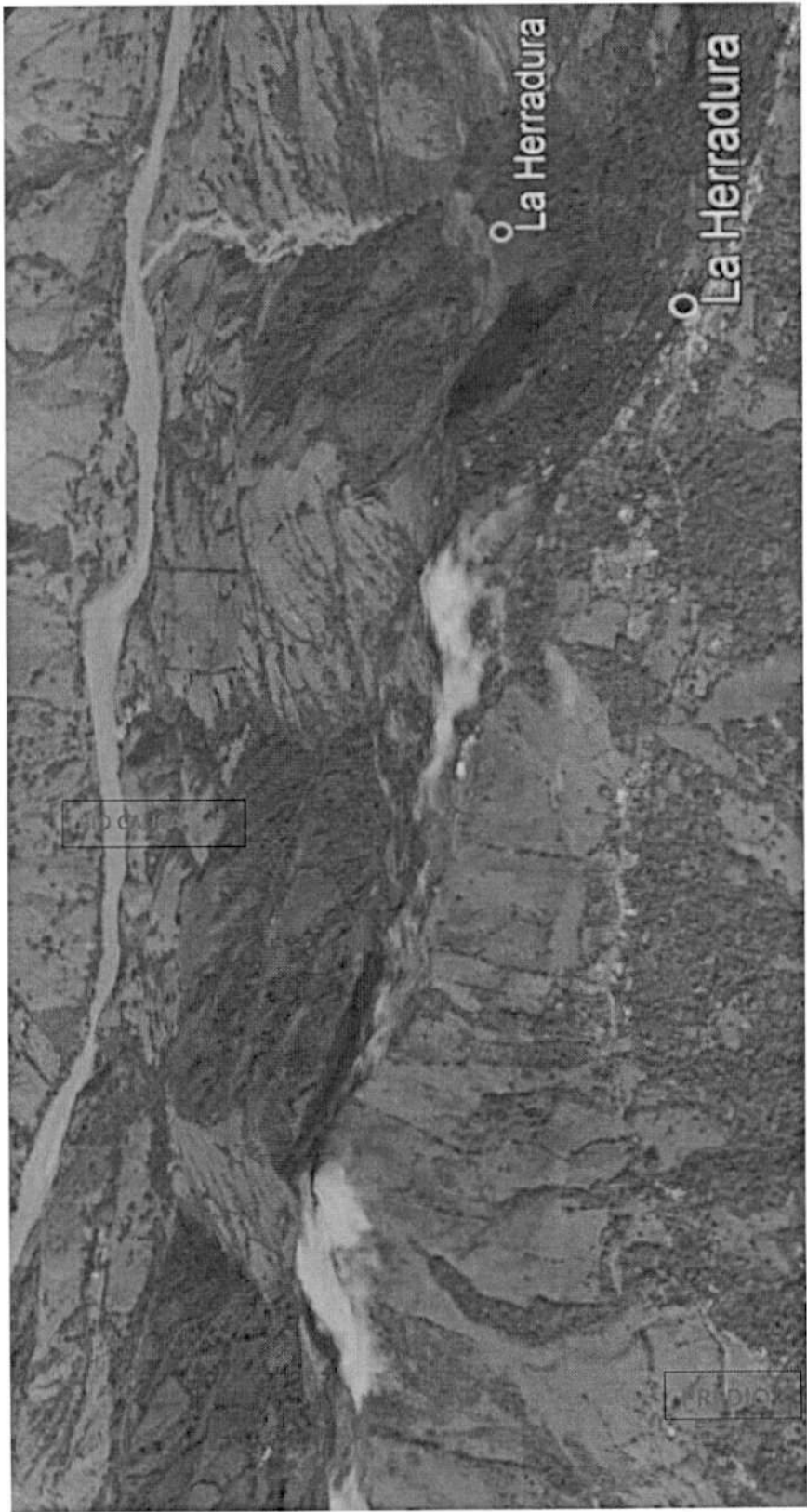
GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA
C.C. 3.348.833

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

LOCALIZACIÓN

	
1. Armenia en Antioquia	2. Vereda La Pescadora
	
3. Predio Colindante (20)	4. Predio en la vereda
	
5. Panorámica general	

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluator Profesional	Fecha: febrero-2021



6. Localización regional.

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluator Profesional	Fecha: febrero-2021

VISITA E INSPECCIÓN TÉCNICA

Para efectos del soporte técnico del informe, realice visita al inmueble objeto del proceso, el día 06 de febrero de 2021 atendido por el demandante, señor Héctor De Ossa Taborda con el conocimiento del apoderado, abogado Jorge Alonso Piedrahita Suescún. Posteriormente debí realizar otra visita, pues el predio indicado no correspondía exactamente al contenido en la demanda.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS (Títulos)

Del estudio y análisis de documentos que reposan en el expediente y otros consultados, presento resumen de los consultados como elemento de soporte del informe pericial solicitado.

DOCUMENTO	FECHA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Escritura Pública N° 87 Notaría de Armenia.	1965 (abril 26)	033-003168
Ficha catastral 2800809		033-003168
Certificado de tradición	2020 (Enero 13)	033-003168
Factura impuesto predial.	(1° trimestre 2021)	

DECLARACION DE INDEPENDENCIA

Para el presente dictamen pericial, declaro que sólo existe una relación de servicios profesionales con el juzgado, por tanto no existe algún tipo de conflicto de interés.

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

ATENCION AL OBJETO DEL DICTAMEN

- Identificar la ubicación precisa del bien inmueble objeto de la pertenencia, con dirección vereda La Pescadora y las indicaciones que aparecen en la demanda.

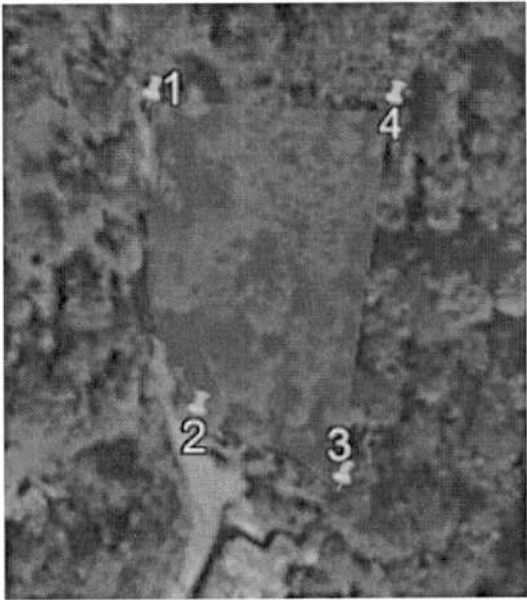
La localización detallada del inmueble se aprecia en el acápite “LOCALIZACIÓN” presentado atrás.

Para la identificación del predio a usucapir, procedí en la visita a tomar puntos de georreferenciación con GPS (Puntos de Georreferencia Satelital), con los siguientes resultados:

COORDENADAS EN EL PREDIO A USUCAPIR

PUNTO	ELIPSOIDALES		GAUSS-KRUGER	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	OESTE
1	6° 07' 37,68"	75° 48' 22,17"	1.169.605	808.631
2	6° 07' 35,94"	75° 48' 21,95"	1.169.551,71	808.638,44
3	6° 07' 35,53"	75° 48' 21,15"	1.169.538,90	808.662
4	6° 07' 37,71"	75° 48' 20,82"	1.169.605,8	808.672,5

Coordenadas Magna Sirgas origen Bogotá.



INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

Apoyado con herramientas tecnológicas y de georreferenciación (*Google Earth y Quantum GIS, de libre utilización*), he definido información topográfica que considero con la precisión suficiente, para presentar un informe que colme las expectativas.

No he recurrido a realizar levantamiento topográfico y georreferenciación especializados. La localización específica la realice con los datos tomados con GPS en la visita técnica.

Si el juzgado ordena la realización de trabajos especializados adicionales estoy en total disposición de adelantarlos.

Paralelamente he accedido al Geoportal de Catastro Departamental Antioquia en el cual estoy registrado, para obtener información valiosa y que acompaña al presente dictamen.

✚ Identificar los linderos del predio objeto de la posesión.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), expide normas a seguir por las autoridades locales para el desempeño de las funciones de formación, actualización y conservación catastrales.

Se define entonces un número único de identificación predial: Número Predial Nacional.

PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: (CÓDIGO CATASTRAL)

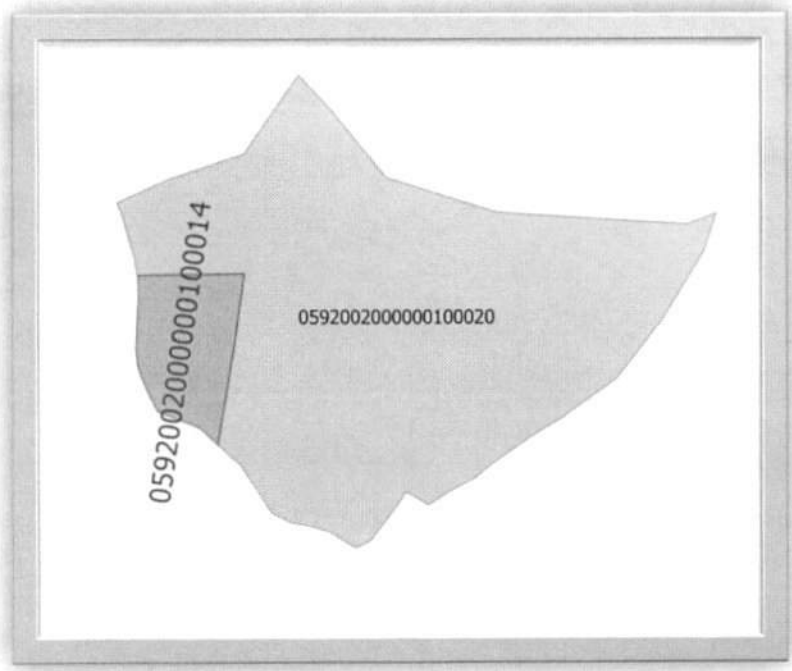
05 059 00 01 00 00 0001 0014 0 00 00 0000

- | | |
|------|---------------------------|
| 05 | Departamento de Antioquia |
| 059 | Municipio de Armenia |
| 00 | Zona Rural |
| 01 | Sector o circuito |
| 00 | Comuna |
| 00 | Barrio |
| 0001 | Vereda La Pescadora |
| 0014 | Predio La Terminal |

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

LINDEROS:

- Norte:** Predio 05 059 00 01 00 00 0001 0020
- Oeste:** Vía a Titiribí.
- Sur:** Sendero que une vía a Titiribí en dos sectores.
- Este:** Predio 05 059 00 01 00 00 0001 0020



✚ Especificar plenamente las áreas objeto de pertenencia que pretende la parte demandante adquirir por prescripción adquisitiva, sobre el inmueble.

El área la definí de acuerdo a la información extractada de la ficha catastral, de planos existentes y por dimensionamiento directo a cinta y ditanciometro electrónico, realizado el día de la visita e inspección ocular.

CUADRO DE AREAS	
	(m ²)
Predio objeto del dictamen	2.114

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021



Evidencia del pendón obligatorio.

Cultivos: En el predio identifique un cafetal en producción y algunos frutales como guanábano y naranja.

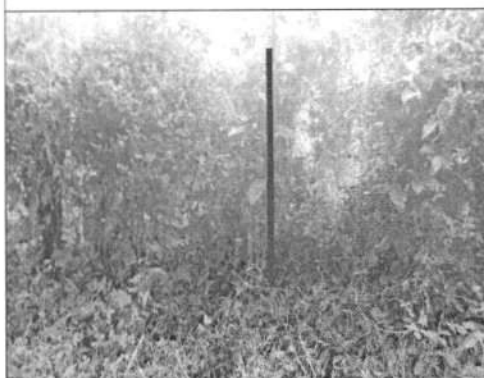
No encontré ningún tipo de edificación para vivienda en el predio y este se encuentra delimitado con cerca de alambre de púas de más de 10 años de existencia y regular estado de conservación.

Se advierte además que el informe se fundamenta en la regla de la “Lógica y la Experiencia”, lo consignado en las fichas catastrales y documentos suministrados.

GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA
C.C. 3'348.833
Ingeniero Civil
Tarjeta Profesional: 05202-16971
Registro Abierto de Avaluador: AVAL 3348833
Perito Auxiliar de la Justicia

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
1. Intersección vía y sendero.	2. Fin lindero.
	
3. Fin de lindero.	4. Vértice # 4
	
5. Lindero vía a Titiribí	6. Lindero vía veredal

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

	
7. Cafetal al interior del predio.	8. Vista del predio.
	
9. Información obligatoria.	10. Vista panorámica.
	
11. Sendero, una vía Titiribí en dos sectores.	12. Vegetación al interior.

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
	Ingeniero Civil – Avaluador Profesional	Fecha: febrero-2021

ANEXO: CERTIFICADO TARJETA PROFESIONAL



VÁLIDO SOLO PARA PROCESO 2019-0005

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-535343

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 3348833, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-16971 desde el 13 de Febrero de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ANEXO: EXPERIENCIA. CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

EXPERIENCIA PROCESOS AUXILIAR DE LA JUSTICIA

	PROCESO	JUZGADO	JUEZ	CLASE	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	2014-00494	Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín	Luis Guillermo Salas Vargas	Deslinde y Amojonamiento	2016	Áreas Flexibles.	Cardona y Cadavid.
2	2007-01044	Primero de Ejecución Civil Municipal	Juez Primero	Ejecutivo singular. (Avalúo)	2016	Luis Eduardo Martínez Vera	Sandra Arango Vergara
3	2013-00754	Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín	José Manuel Cuervo Ruiz	Reorganización Empresarial. (Avalúo)	2016	Colpatria.	Nelson de Jesús Velásquez Vásquez
4	2013-00250	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gonzalo Zambrano Velandia	Reparación Directa. (Avalúo)	2016	Martha Urrea Jiménez y Otros. Apoderado: Alejandro Rojas Hoyos	Municipio de Guatapé EPM
5	2015-01078	Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín	Jorge Iván Hoyos Gaviria	Declarativo por Lesión Enorme. (Avalúo)	2017	Marlene de Jesús Martínez Estrada. Apoderada: Berta Ospina Rúa	Horacio Giraldo Muñoz.
6	2015-00990	16 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín	Jorge Iván Hoyos Gaviria	Verbal Pertenencia	2017	María del Rosario Hernández Rodríguez	María Bernolda Cano de Hernández
7	2016-00515	Primero Civil del Circuito-Bello	Jairo Giraldo Naranjo	Verbal de Mayor Cuantía. (Avalúo)	2017	Luz del Socorro Zapata Botero. Apoderado: Sergio Mario Gaviria	Humberto Castañeda Arias. Apoderado: Germán Gutiérrez Ceballos
8	2013-00529	Veintiuno Civil del Circuito. Origen 4º	Jorge Humberto Ibarra	Declarativo Ordinario. (Avalúo)	2017	Florencio Sánchez Bermúdez. Apoderada: Berta Ospina Rúa	Rosa María Pinzón Robayo
9	2016-00713	Sexto Administrativo Oral de Medellín	Julián Edgardo Moncaleano Cárdenas	Reparación Directa. (Avalúo)	2017	Luzmila Loaiza Arboleda. Apoderado: Aníbal Tamayo Viveros	Municipio de Yarumal. Apoderado: Hubeimar Bustamante Torres
10	2013-00714	Veintitrés Administrativo Oral de Medellín	Catalina Serna Acosta	Incidente de liquidación, condena en abstracto. (Avalúo)	2017	Libardo Antonio Ospina Berrio. Apoderado: Alberto Hincapié Giraldo	Municipio de Medellín. Apoderada: Claudia Vélez
11	2013-00923	Veintidós Civil del Circuito. Origen 14	Luis Enrique Arias Londoño	Ordinario	2017	Jhon Fredy Medina Mesa. Apoderado: José Manuel Arias Pineda	INVERNORTE. Apoderado: Sergio Mario Gaviria
12	2011-00814	Veintidós Civil del Circuito. Origen 9º	Luis Enrique Arias Londoño	Declarativo ordinario pertenencia. (Avalúo)	2018	María Claudia Espinosa Velásquez 3007818387. 3619529	CONCREBEL.

	PROCESO	JUZGADO	JUEZ	CLASE	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO
13	2018-00387	10° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villa de Socorro	Juan Francisco Hernández Villa	Reivindicatorio de Dominio. (Avalúo)	2018	Fady Argeris Vera David. Apoderado: Alfredo Cuesta Mena	Jairo Humberto Vera Giraldo.
14	2014-00325	Veintidós Civil del Circuito. Origen 4°	Luis Enrique Arias Londoño	Ejecutivo conexo. Acuerdo recuperación de negocios. (Avalúo)	2019	Cooperativa Jhon F. Kennedy. Apoderado: Juan Fernando Jaramillo	Álvaro Antonio Moreno Vélez. Apoderado: Álvaro Mejía Castaño
15	2013-00596	Diez y ocho Civil del Circuito. Origen 8°	William Fernando Londoño Brand	Prescripción adquisitiva de dominio.	2019	Rubiela de Jesús Fernández. Apoderado: Armando Acosta 3006185076. 2316110	Indeterminados.
16	2013-00325	Diez y ocho Civil del Circuito. Origen 15°	William Fernando Londoño Brand	Ordinario de responsabilidad civil. (Avalúo)	2019	Edificio Massai P.H.	C.U. Promotora S.A.S. Apoderada: Angela patricia Ramírez Giraldo.
17	2013-01101	Diez y ocho Civil del Circuito. Origen 9°	William Fernando Londoño Brand	Divisorio.	2019	Dora Beatriz. Apoderado: Mario Zapata Toro.	Pablo Emilio Mora Paniagua.
18	2010-00014	Diez y ocho Civil del Circuito. Origen 4°	William Fernando Londoño Brand	Divisorio.	2019	Bibiana María Cardona Ortiz.	Liliana Moreno Velásquez.
19	2009-00452	Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Origen 11°	Roberto Carlos Mendoza Reyes	(Avalúo)	2019	Edificio Pisquines.	Sebastián Yepes Loaiza.
20	2010-00007	Juzgado Civil del Circuito de Apartado	José Mauricio Giraldo Montoya.	(Avalúo)	2019	Antonio José Castro Martínez. Apoderado: Gabriel Augusto Escobar Restrepo	Gilier Cuadrado Garavito
21	2016-01039	Tribunal Administrativo de Antioquia. Sala segunda.	Magistrada Beatriz Elena Jaramillo Muñoz	Controversias Contractuales. (Avalúo)	2020	Sociedad Bases y Anclajes S.A.S. Apoderado: Jaime Rojas López.	E.P.M. E.S.P. Apoderada: Piedad Herrera Rodríguez
22	2015-00677	Primero Civil del Circuito	José Alejandro Gómez Orozco	Declarativo Responsabilidad Civil Contractual. (Avalúo)	2020	COLPEMAQ S.A.S. Apoderado: Mauricio Alzate.	Ménsula Ingenieros S.A. Apoderado: Alejandro Alberto García Quiroz
23	2017-00068	Juzgado Promiscuo Municipal Santa Fe de Antioquia	Alejandro Rendón Uribe	Ejecutivo Singular Conexo (Avalúo)	2020	Idolfo de Jesús Delgado Cano. Apoderado: Jairo Ospina 3136458963	Gonzalo de Jesús Restrepo Pérez. Apoderada: Rocío Muñoz Monsalve.
24	2019-00001	Juzgado Promiscuo Municipal Cañasgordas	Javier García Recalde	Declarativo. Verbal mínima cuantía	2020	María Sebigney Cardona Tamayo. Apoderado: Rubén D. Arenas Gallego.	María Herminia Cardona Durango. Apoderado: James David Cañas.
25	2015-00099	33 Administrativo de Oralidad de Medellín. (Origen 03)	Jorge Wilder Gil Ospina	Reparación Directa (Avalúo)	2020	Jorge Alberto Pérez Martín y Sonia Gorethy Salazar Giraldo. Apoderado: Diego León Zapata M. 3005368403	Municipio Medellín, Curaduría 1° Urbana de Medellín, Sr. León Dario Muñoz Hernández,

	PROCESO	JUZGADO	JUEZ	CLASE	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO
26	2016-00494	Primero Civil Municipal de Rionegro	Jenny Quirós Vásquez	Pertenencia. Declarativo verbal	2020	Julio Hernando Rincón Chavarria. Apoderada: Martha Elena Pavas Cortes	Gerardo de Jesús Silva Quintero. Apoderada: Verónica M Salazar Cardona
27	2015-00008	2 Promiscuo de Familia Circuito de Rionegro	Carlos Augusto Zuluaga Ramírez	Ejecutivo de alimentos (Avalúo)	2020	Roxana Echeverry Hernández. Apoderado: Jesús Castañeda (Marisol López)	Hernán Suarez Delgado. Apoderada: Blanca Osorio
28	2018-00101	Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Nare	Héctor Mario Zea Lemos	Ejecutivo. (Avalúo)	2020	Omar Bernate Perdomo. Apoderado: Carlos Alberto Chacón Montoya	Oscar Casiano Roda y Luis Manuel Ríos.
29	2013-00579	1° Civil del Circuito de Apartado	Paula Andrea Marín Salazar	Declarativo de pertenencia agraria por prescripción	2020	Adelmo Antonio Correa Uribe. Apoderada: Shirley	Agrícola El Retiro S.A.S. Apoderado: Iván Darío Cantillo Jiménez
30	2013-00347	1° Promiscuo de Familia de Rionegro 5315640	Luis Guillermo Arenas Conto	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial (Avalúo)	2020	Victoria Eugenia Toro Escobar. Apoderado: Jorge Parra Benítez.	Rafael Guillermo Hernández. Apoderado: Hugo Castrillón.
31	2019-00863	1° Civil Municipal de Oralidad de Envigado	Luz María Zea Trujillo	Prueba pericial anticipada. Inspección extra proceso.	2020	Previsora S.A. Cia. de seguros. Apoderado: Juan Felipe Villa Giraldo. 3113545146	Previsora S.A. Cia. de seguros.
32	2019-00184	Promiscuo Municipal de San Carlos	Javier Alejandro López Godoy	Reivindicatorio.	2020	Adriana Cecilia Ospina Parra. Apoderado: Juan Camilo Velásquez	Maria Eduvigis Parra Duque
33	2019-00197	12 Civil Mpal de Oralidad. Medellín.	Ana Julieta Rodríguez Sánchez	Declarativo de pertenencia.	2020	José Norman Osorio Jaramillo. Apoderada: Tatiana Arboleda	Hnos. Osorio Jaramillo. Apoderado: Camilo Andrés Castañeda Cardona
34	2017-00219	Promiscuo Municipal de El Peñol	Lisardo de Jesús Vargas Montoya	Verbal de deslinde y amojonamiento	2020	Cristóbal Rivera García. Apoderado:	Maria del Carmen. Apoderada: Ana Cristina
35	2018-00141	Primero Civil Municipal de Rionegro	Jenny Quirós Vásquez	Imposición de Servidumbre Eléctrica	2020	HIDRALPOR S.A.E.S.P.	Oscar Darío Rendón. Apoderado: Juan Manuel González
36	2018-00187	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Declarativo verbal de mínima cuantía de pertenencia	2020	José Luis Archila Ortiz, Luis Camilo Archila Tunjano. Apoderado:	Oscar Andrés Ramírez Victoria y otros. Apoderado:
37	2020-00045	Juzgado Promiscuo Mpal Yolombó	Audith del S. Pérez Martínez. (E)	Avalúo de Perjuicios. Servidumbre	2020	MARQUESA GOLD S.A.S. Apoderada: Claudia Montoya	Rosalba Mora Cano
38	2019-00266	12 Civil Mpal de Oralidad de Medellín	Ana Julieta Rodríguez Sánchez	Declarativo de pertenencia	2020	Rosa Tulia Pino Zapata. Apoderado: Eduardo Londoño López	Alba Nury Tabares González. Claudina González Vda. de Tabares

INFORME PERICIAL	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA	Proceso: 2019-005
Ingeniero Civil – Avaluador Profesional		Fecha: febrero-2021

	PROCESO	JUZGADO	JUEZ	CLASE	ANO	DEMANDANTE	DEMANDADO
39	2018-01168	12 Civil Mpal de Oralidad de Medellín	Ana Julieta Rodríguez Sánchez	Verbal-Pertenencia	2020	Flor de María Osonio de Uribe Apoderado: Jaime Andrés Escudero Duarte	León Jaime Estrada Restrepo y otros. Apoderado:
40	2018-00160	Juzgado Promiscuo Mpal Remedios	Paula Andrea Echeverri Idárraga	Ejecutivo Singular de menor cuantía	2020	Ferretería Central. Apoderado: Yulián Andrés Vergara M.	Sociedad Minera San José. Apoderado:
41	2018-00286	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Imposición legal de servidumbre de gasoducto y tránsito.	2020	Transportadora de gas internacional S.A.E.S.P. Apoderada: Carolina Mujica Benavides.	Darlyn Melissa Valero Ospina. Apoderada: Luisa Fernanda Vargas Rincón
42	2019-00037	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Imposición legal de servidumbre de gasoducto y tránsito.	2020	Transportadora de gas internacional S.A.E.S.P. Apoderada: Carolina Mujica Benavides.	Martha Yaneth Ospina Pérez. Apoderada: Luisa Fernanda Vargas Rincón
43	2019-00043	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Imposición legal de servidumbre de gasoducto y tránsito.	2020	Transportadora de gas internacional S.A.E.S.P. Apoderada: Carolina Mujica Benavides.	Darlyn Melissa Valero Ospina. Apoderada: Luisa Fernanda Vargas Rincón
44	2019-00240	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Imposición legal de servidumbre de gasoducto y tránsito.	2020	Transportadora de gas internacional S.A.E.S.P. Apoderada: Carolina Mujica Benavides.	Ricardo Estrada G. y ANI. Apoderado: Michel Ibáñez Romero
45	2019-00086	Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanalarga	Orlando de Jesús Agudelo Gómez	Pertenencia	2020	Héctor de Jesús Taborda Restrepo. Apoderada: Lucelly Jaramillo Pereira	Herederos determinados de Lucas Taborda y otros.
46	2018-00044	Juzgado Promiscuo Municipal de Angostura	Carlos Iván Ferreira Hernández	Verbal Servidumbre de Conducción Eléctrica	2020	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	Mauricio Raúl Medina Restrepo. Apoderado: Alberto Hincapié.
47	2018-00482	6º Civil Mpal de Oralidad de Medellín Amalfi.	Jhonny Braulio Romero Rodríguez	Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Eléctrica	2020	Interconexión Eléctrica S.A ESP	Juan de Dios Gutiérrez Zapata. Apoderada: Lina María Gutiérrez Díaz
48	2012-00299	1º Civil del Circuito de Apartado. Diva Marcela Tobar Muñoz 8282257	Paula Andrea Marin Salazar	Agrario reivindicatorio	2020	Silvia Elena Penagos. Apoderado: Alvaro Antonio Rodríguez García	Rubis Elías Medina Palma y otros. Apoderado:
49	2015-00614	1º Civil del Circuito de Apartado.	Paula Andrea Marin Salazar	Ordinario	2020	Pedro Pablo Sierra Velázquez	Ana Cefora Ortiz Cano, Oscar Jesús Rodas Patiño María de la Luz Ocampo.

	PROCESO	JUZGADO	JUEZ	CLASE	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO
50	2019-00053	Juzgado Promiscuo Municipal de Buritica	William Humberto Mejía Arroyave	Declarativo de Pertenencia	2020	Norbey Alexander David Manco. Apoderado: José Luis Yepes de la Gloria	Miguel Monsalve y Miguel A. Higueta
51	2018-00187	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Declarativo verbal de mínima cuantía de pertenencia	2021	José Luis Archila Ortiz, Luis Camilo Archila Tunjano. Apoderado:	Oscar Andrés Ramírez Victoria y otros. Apoderado:
52	2019-249	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Declarativo verbal de mínima cuantía de pertenencia	2021	Alejandro Quintero Mencho.	Luis Alfredo Mencho Corrales y otros.
53	2020-00005	Juzgado Promiscuo Municipal de Armenia	Eugenio Vasco Arenas	Pertenencia	2021	Héctor Alonso Deossa Taborda	Pedro Julio Restrepo Guirales
54	2019-00033	Juzgado Promiscuo Municipal de Armenia	Eugenio Vasco Arenas	Pertenencia	2021	Diana María Ruiz Giraldo. Apoderado: Raúl Alejandro Cano Alarcón	Carmenza Ruiz Giraldo. Apoderado: Luis Hernán Rodríguez Ortiz
55	2019-00017	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Imposición legal de servidumbre de gasoducto y tránsito.	2021	Transportadora de gas internacional S.A.E.S.P Apoderada: Carolina Mujica Benavides.	INSURCOL LTDA-Dora Luz Ardila R. Apoderado: Esteban Cárdenas Rodríguez.
56	2020-00067	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Tito Marcelo y otros. Apoderado:
57	2020-00069	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Alfredo Zapata Rojas y otros. Apoderado:
58	2020-00073	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Asociación Campesina ACADEY. Apoderado:
59	2020-00076	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Avilio Hernández Hernández y Nalcý Elodia Ruiz Gil. Apoderado:
60	2020-00078	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Rafael Fonseca Mora y Herminia Cifuentes Ardila. Apoderado:
61	2020-00102	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Lelys Hernández Cárdenas. Apoderado:

VALIDO SOLO PARA PROCESOS 2019-0005

	PROCESO	JUZGADO	JUEZ	CLASE	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO
62	2020-00103	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Teresa Cárdenas de Galvis y otros. Apoderado:
63	2020-00104	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Oscar Ruiz Gil y Teresa Cárdenas de Galvis y otros. Apoderado:
64	2020-00139	Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó	Samir Saad Rodríguez	Especial de avalúo para servidumbre	2021	ECOPETROL S.A. Apoderado: Vladimir Alexander Navarro Herrera	Maria Rivas Diaz y ANI. Apoderado:
65	2020-00095	Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó	Lina María Nanclores Vélez	Especial de Avalúo de Perjuicios de Servidumbre Legal de Hidrocarburos	2021	Minera de Cobre Quebradona S.A.S B.I.C. Apoderado: Jhorman Alexis Alvarez Fierro.	Jaime Andres Eusse Toledo, Sandra Victoria Ríos Correa, Juanita Villegas Ríos y Manuel Santiago Villegas
66	2019-00203	Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó	Lina María Nanclores Vélez	Ejecutivo mínima cuantía	2021	Iván Giraldo Santa. Apoderado: Orlando Carvajal Cañas.	Jair Cardona Castañeda. Apoderado: Victor Manuel Bedoya Velásquez.
67	2019-00876	Juzgado 1º Civil Municipal de Girardota	William Alberto Taborda Múnera	Avalúo de Perjuicios de Servidumbre Hidrocarburos	2021	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. Apoderado: Jhorman Alexis Alvarez Fierro.	Inversiones Los Bucaros S.A. y EPM. Apoderada EPM: Jeny Elisa Mejía Cuartas. Los Bucaros: Diana Cecilia Velásquez Rendón.
68	2018-00274	Juzgado 1º Civil Municipal de Girardota	William Alberto Taborda Múnera	Titulación de Posesión Ley 1561-2012	2021	Rodrigo Alcides Usuga Guisao. Apoderado:	Bernardo de Jesús Hincapié Gallego. Apoderado:

VALE SOLO PARA PROCESO 2019-0005